



# INFORME ANUAL DE RIESGOS

20

22

# INTRODUCCIÓN

---

En acatamiento a lo dispuesto por la Superintendencia General de Entidades Financieras en el Acuerdo SUGEF 2-10 “Reglamento Sobre Administración Integral de Riesgos Artículo 24, CoopeAyA mediante el presente documento se pretende evidenciar el crecimiento obtenido en la implementación de la gestión de riesgos del periodo correspondiente al año 2021, con la intención de dar a conocer su compromiso con la correcta gestión del riesgo en la implementación de mejores prácticas en busca del logro de sus objetivos.

CoopeAyA con más de 50 años de trayectoria y supervisada desde 1994 reconoce que la implementación de la estrategia y del proceso de administración integral de riesgos requiere de una estructura y de un marco de gobierno con una clara definición e identificación de los actores y roles de responsabilidad que intervienen en dicho proceso.

Siguiendo esta línea, CoopeAyA consiente de la importancia de una administración prudente de sus recursos y de los recursos de sus asociados, tiene como objetivo fortalecer la cultura de riesgos y la definición de las prácticas de gestión en el marco de un proceso integral que incluye las etapas de identificación, medición y/o evaluación, control y mitigación; y monitoreo e información de los riesgos relevantes a los que se enfrenta, de tal forma que los negocios que desarrolle mantengan una relación de riesgo y rendimiento que sea acorde con el apetito de riesgo definido por sus órganos de gobierno corporativo.



## Misión

“Atender las necesidades financieras de nuestros Asociados y sus familias con empatía, compromiso y disciplina manteniendo nuestra solidez y calidad en el servicio”



## Visión

“Ser la mejor solución Integral en Servicios Financieros para nuestros Asociados y sus Familias”



## Valores

- Compromiso
- Calidad del servicio
- Empatía
- Disciplina
- Solidez



## Compromiso

- Agilidad
- Efectividad
- Calidad del servicio
- Solidaridad
- Disciplina

2

0

2

2

## Sección I Riesgos objeto de gestión

CoopeAyA de acuerdo con su Declaratoria de Apetito de Riesgo identifica que debe gestionar, evaluar y mitigar los siguientes riesgos:

- Riesgo de Crédito.
- Riesgo de Precio.
- Riesgo de Tasas de interés.
- Riesgo de Tipo de cambio.
- Riesgo de Liquidez.
- Riesgo Operativo.
- Riesgo de Tecnologías de Información.
- Riesgo Legal.
- Riesgo de Legitimación De Capitales.



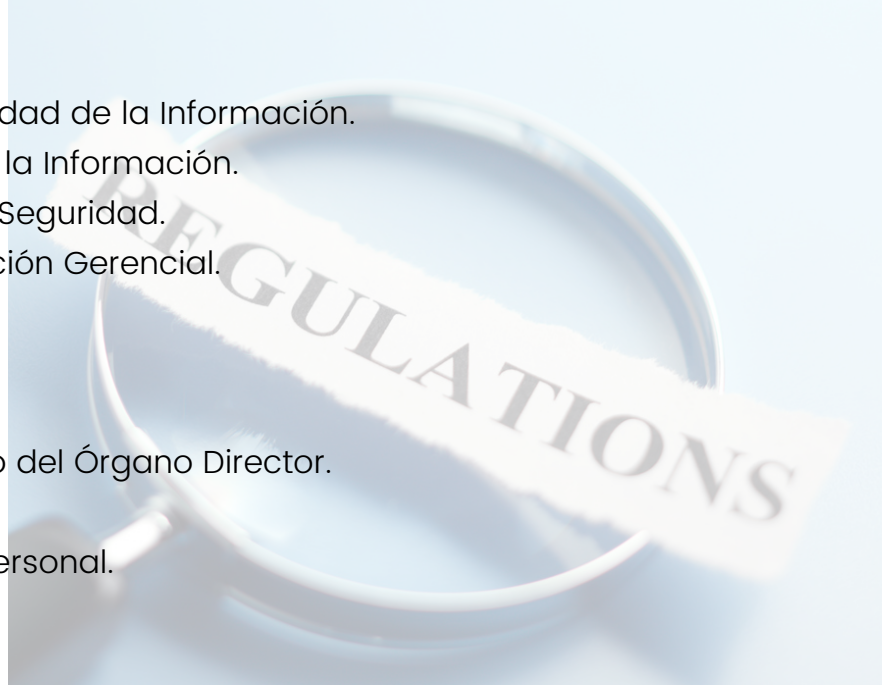
## Sección II Principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos.

CoopeAyA, para desarrollar de sus políticas sobre la gestión de riesgos ha tomado como principios lo estipulado en el Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento Sobre Administración Integral De Riesgos, así como todas las normativas conexas.

Principales políticas:

- Reglamentos Estatutarios.
- Manual de Administración Integral de Riesgos.
- Manual de Cumplimiento para la gestión de los riesgos de LC/FT/FPADM.
- Reglamento de Inversiones.
- Reglamento de Caja Chica.
- Reglamento de Captaciones y ahorros.
- Reglamento del Ahorro Complementario.
- Reglamento de Crédito.
- Reglamento de Cobro.

- Manual Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Políticas de Sistema de Seguridad de la Información.
- Políticas Técnicas de los Servicios de Seguridad.
- Política de sobre Sistema de Información Gerencial.
- Código de Gobierno Corporativo.
- Código de Conductas éticas.
- Política de Idoneidad.
- Política de Evaluación del Desempeño del Órgano Director.
- Política sobre Conflictos de Interés.0
- Políticas para la Administración del Personal.
- Reglamentos de Cuerpos Directivos.
- Reglamentos de Comités de Apoyo.



## **Sección III Avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de sus riesgos relevantes.**

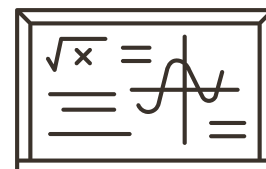
Dada la incertidumbre enfrentada por el sistema financiero a raíz de los impactos directos e indirectos ocasionados por el Covid-19, sumado a los impactos ocasionados por la guerra entre Ucrania y Rusia y las volatilidades de los diferentes agentes macroeconómicos, CoopeAya en el periodo 2022 trabajó fuerte en mantener la estabilidad y crecimiento del negocio de la mano con la estabilidad en la gestión de los riesgos. Por lo que con el fin de fortalecer la gestión integral de riesgos se nombró un miembro externo en el Comité de Riesgos, el cual de acuerdo con el criterio de la auditoría externa, se considera cuenta con la experiencia e idoneidad para apoyar tanto a la unidad de riesgo como al Comité en general.

Bajo la misma línea, la cooperativa invirtió recursos en un acompañamiento externo con el objetivo principal de alinear y preparar la gestión del riesgo ante los diferentes cambios normativos.

## Sección IV Metodologías dispuestas para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de la entidad.

Las principales metodologías que CoopeAyA utiliza para la medición y evaluación de sus riesgos son las siguientes:

- Metodología Alfa-Beta.
- Metodología IHH Creditico.
- Metodología Transición.
- Metodología XR-6 Sigma.
- Matriz de capacidad de pago.
- Metodología Gap.
- Metodología Delta- Normal.
- Metodología Para La Evaluación Del Riesgo Del Sujeto Obligado.
- Metodología Para La Valoración de los Riesgo de Continuidad de Negocio.
- Metodología para gestionar el riesgo de TI (EDM03-APO12).
- Metodología para gestionar el riesgos de TC según Reglamento de Operaciones Cambiarias Del Banco Central de Costa Rica.
- Método Indicador Básico (BIA) para gestionar riesgo operativo.



## Sección V Acciones de mitigación y control implementados.

CoopeAyA con la finalidad de fortalecer el proceso de administración de sus riesgos así como atender y subsanar todas las brechas y oportunidades de mejora relacionadas con la gestión de sus riesgos en el mes de mayo 2022 inició con un proyecto de acompañamiento externo para alinear la gestión de riesgos con los alcances específicos del Reglamento SUGEF 2-10 vigente así como versión del Reglamento SUGEF 2- 10 que entro en vigencia en enero 2023.

Como resultado de este esfuerzo y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 86 del Acuerdo SUGEF 2-10 el experto de auditoría externa indica:

### *Opinión de atestiguamiento sobre la efectividad, oportunidad y adecuación del proceso del Acuerdo SUGEF 2-10:*

Nuestro atestiguamiento razonable independiente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y Afines R.L., sobre la efectividad, oportunidad y adecuación del proceso de Administración Integral de Riesgos de conformidad con el Artículo 18 Auditoría del proceso de Administración Integral de Riesgos del Acuerdo SUGEF 2-10, cumple con las disposiciones normativas, con base en los criterios presentados en el informe en el Anexo 1 al cierre de 31 de diciembre de 2022.

## Sección VI Logros obtenidos.

Además de los avances y mejoras mencionadas en la sesión III y V, CoopeAyA considera como sus mayores logros lo siguiente:

- Estabilidad financiera a pesar del comportamiento de los agentes macroeconómicos.
- Estabilidad en el indicador de morosidad.
- Normalización y madurez en el proceso de administración integral de riesgos.

